



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ANEXO TÉCNICO IR/03/2021

ANEXO TÉCNICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO:

IR/03/2021

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS DE
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR
PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLANTELES
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO”



ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 600
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Bases. Página 1 de 11



1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La Invitación Restringida, consiste en la adjudicación de un contrato abierto por los servicios de conservación y mantenimiento menor para la impermeabilización de planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio 2021, en los inmuebles de la convocante, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Bases y este Anexo técnico.

Se adjudicará un contrato abierto con cargo a la siguiente partida presupuestal:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	PDA PPTAL
1	Contrato abierto por los servicios de conservación y mantenimiento menor para la impermeabilización de planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Servicio	3511

Las propuestas técnicas de los servicios se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de estas Bases, no se aceptarán opciones u otras proposiciones, servicios similares o equivalentes.

El participante presentará una oferta con una lista de precios unitarios para esta partida, la lista específica de conceptos, se encuentra detallada en este Anexo Técnico.

Una vez adjudicado el contrato, la Convocante, a través de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios del Instituto, elaborará y entregará las órdenes de servicio autorizadas al proveedor adjudicado, por cada servicio que sea previamente requerido por la Convocante, hasta agotar el importe máximo por partida indicado en el numeral 3.2 de las Bases.

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica con todos los precios unitarios que se detallan más adelante en este Anexo Técnico.

1.1. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Se requieren los siguientes servicios, los cuales formarán parte de la lista de precios unitarios antes indicada:

Sub partida	Descripción	UNIDAD
1.1	Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización integral del edificio de aulas escolares de plantel BAU Azcapotzalco II , (ver descripción del alcance del servicio).	Servicio por edificio
1.2	Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización integral del edificio B, sección A, del plantel Tlalpan 1 "Gral. Francisco J. Múgica" , (ver descripción del alcance del servicio).	Servicio por edificio
1.3	Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización integral del edificio del archivo y almacén general de la Jefatura de Unidad de Control de Bienes, del plantel Gustavo A. Madero II "Salvador Allende", (ver descripción del alcance del servicio).	Servicio por edificio
1.4	Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la sustitución de manto impermeable prefabricado (ver descripción del alcance del servicio). Se cotiza solo precio unitario de un metro cuadrado.	Servicio por metro cuadrado
1.5	Servicios de conservación y mantenimiento menor, para aplicación de impermeabilizante acrílico (ver descripción del alcance del servicio). Se cotiza solo precio unitario de un metro cuadrado.	Servicio por metro cuadrado

ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021





Sub partida	Descripción	UNIDAD
1.6	Servicios de conservación y mantenimiento menor, para el sellado de domos y láminas de policarbonato (ver descripción del alcance del servicio). Se cotiza solo precio unitario de un metro cuadrado.	Servicio por metro lineal

1.1.1. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUB-PARTIDA 1.1.

Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización integral del edificio de aulas del plantel del **Bachillerato Universitario (BAU) Azcapotzalco II**.

El servicio integral incluye:

- Suministro y colocación de recubrimiento **impermeabilizante elastómero** base resinas acrílicas en azotea de 385 m2 aproximadamente, limpieza, preparación de la superficie, retiro de malla, sellado en grietas, refuerzo con malla reforzada de poliéster en áreas críticas, aplicación de impermeabilizante, acelerador de secado, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución:
- **Mantenimiento a muros colindantes** que presentan filtraciones de agua hacia el interior de los salones, con recubrimiento impermeabilizante.
- **Mantenimiento a plafones** en un área aproximada de 144 m2, raspado de áreas dañadas, resane y pintura, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Raspado, reparación y pintura de **plafón en pasillo**, de 81 m2 aproximadamente, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Dirección del plantel: Calzada Lucio Blanco no. 19. Col. Providencia. Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02440, Ciudad de México.

Geo-referencia del plantel: 19.488502130658283, -99.20964322549835

Plano de ubicación del edificio:



ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ANEXO TÉCNICO IR/03/2021



ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 600
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Bases. Página 4 de 11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ANEXO TÉCNICO IR/03/2021

1.1.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUB-PARTIDA 1.2.

Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización integral del edificio B sección A, del plantel Tlalpan 1 "Gral. Francisco J. Múgica".

El servicio incluye:

- Servicios de conservación y mantenimiento menor, para el suministro y colocación de **membrana impermeabilizante de 3.5 mm, asfáltica modificada con SBS** (estideno, butadieno, estideno) que cuenta con refuerzo de fibra de vidrio en azotea de 500 metros cuadrados aproximadamente, (solo del edificio B, sección A) incluye: limpieza, preparación de la superficie, retiro de malla, sellado en grietas, nivelación del área para evitar encharcamientos, limpieza, desazolve y reparación de bajadas de desagüe de aguas pluviales, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización de **domos**, incluye: limpieza, preparación de la superficie, malla, sellado, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución, de los **domos del edificio B de las secciones a y b**.

Dirección del plantel: Pról. Yobain 105 esq. Anzar col. Belvedere, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14270, Ciudad de México.

Geo-referencia del plantel: 19.267253210247464, -99.22658789126734

Plano de ubicación del edificio:



ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 600
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Bases. Página 5 de 11



1.1.3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUB-PARTIDA 1.3

Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la impermeabilización integral del edificio del archivo y **almacén general** de la Jefatura de Unidad de Control de Bienes, del plantel Gustavo A. Madero II "Salvador Allende, consistente en la **adecuación de boca de bajada de agua pluvial, limpieza y desazolve de canalón** con sección rectangular, laterales de 20 y 30 centímetros de ancho, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo.

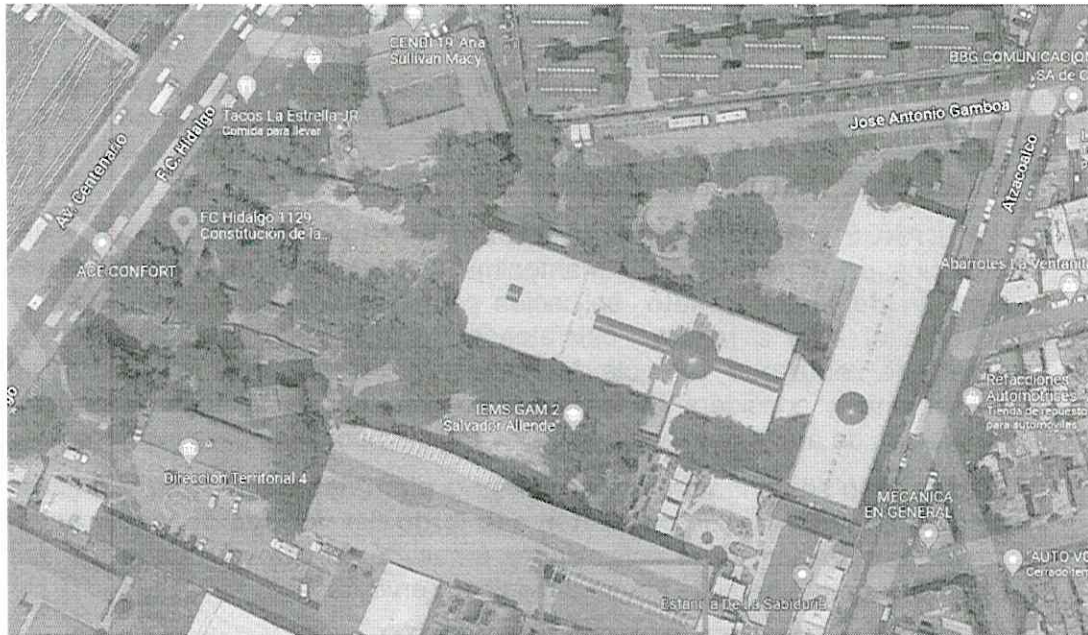
Dirección del plantel: Avenida Ferrocarril Hidalgo #1129, Colonia Constitución de La República, Código postal 07469, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Geo-referencia del plantel: 19.483913816372358, -99.10466817334404

Plano de ubicación del edificio:

ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021





1.1.4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUB-PARTIDA 1.4.

Servicios de conservación y mantenimiento menor, para la sustitución de manto impermeable prefabricado, **membrana impermeabilizante de 3.5 mm, membrana asfáltica modificada con SBS** (estideno, butadieno, estideno) que cuenta con refuerzo de fibra de vidrio. Está diseñada con una cara superior de gravilla ceramizada con un acabado inferior de polietileno; considerando en su caso el retiro de la capa anterior de impermeabilizante, reparación de áreas dañadas y grietas, nivelación de superficies para evitar encharcamientos, aplicación de impermeabilizante, y todo lo necesario para su correcta aplicación.

Este servicio **se contratará en el plantel o planteles que así se requieren derivado de afectaciones que se presenten a lo largo del periodo de vigencia del contrato**, previa autorización de la cotización y orden de servicio por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios.

1.1.5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUB-PARTIDA 1.5.

Servicios de conservación y mantenimiento menor, aplicación de **impermeabilizante acrílico elastómero**, base agua, fabricados con polímeros acrílicos de última generación, pigmentos inorgánicos, agregados minerales y aditivos especiales que le proporcionan características de impermeabilidad, secado rápido, adherencia a diferentes sustratos, resistencia a rayos UV; considerando en su caso el retiro de la capa anterior de impermeabilizante, reparación de áreas dañadas y grietas, nivelación

ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021





de superficies para evitar encharcamientos, aplicación de impermeabilizante, y todo lo necesario para su correcta aplicación.

Este servicio se contratará en el **plantel o planteles que así se requieren derivado de afectaciones que se presenten a lo largo del periodo de vigencia del contrato**, previa autorización de la cotización y orden de servicio por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios.

1.1.6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUB-PARTIDA 1.6.

Servicios de conservación y mantenimiento menor, para el **sellado de domos o láminas de policarbonato**, aplicación por el sistema que resulte más eficiente, de acuerdo al área a reparar: calafateado de sellador acrílico o silicón, espuma de polietileno, empaque de hule termoplástico (TPV), cinta de silicón y/o cinta de policarbonato; considerando en su caso el retiro de la capa anterior de sellador, reparación de áreas dañadas y grietas y todo lo necesario para su correcta aplicación.

Este servicio se contratará en el **plantel o planteles que así se requieren derivado de afectaciones que se presenten a lo largo del periodo de vigencia del contrato**, previa autorización de la cotización y orden de servicio por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios.

2. MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO

Se adjudicará contrato abierto, con el siguiente importe mínimo y máximo, al proveedor, que cumpla con los requisitos de estas bases, con las especificaciones del anexo técnico correspondiente y presente la propuesta económica más baja de la sumatoria de la lista de precios unitarios.

El contrato una vez adjudicado, se ejercerá a través de las órdenes de servicio que emita la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios y que apruebe previa cotización, calculada de acuerdo a los precios unitarios que el prestador de servicios entregó en su propuesta técnica y económica, el contrato abierto se ejercerá hasta agotar el monto máximo enseguida indicado:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Contrato abierto de los servicios de impermeabilización en planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.	Servicio	\$300,000.00	\$1,600,000.00

3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El periodo de vigencia del contrato será del **16 de noviembre al 31 de diciembre de 2021**.

Los servicios se prestarán de acuerdo al calendario presentado en esta propuesta técnica, será elaborado por el participante en un formato libre, en el que se determine con precisión la fecha de inicio y término de los servicios de las partidas 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4

El calendario de los servicios podrá ser modificado de acuerdo a la prioridad que determine la Convocante, siempre informando por escrito al prestador de servicios adjudicado de cualquier cambio de fechas, y autorizando cada uno de los servicios de mantenimiento que sean

ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021



requeridos.

4. DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

NO	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Plantel Álvaro Obregón I "Gral. Lázaro cárdenas del río"	Av. Jalalpa norte s/n, col. Jalalpa el Grande, Alcaldía Álvaro obregón, c. p. 01377
2	Plantel Álvaro obregón II de Quiroga	Calle Rio Guadalupe s/n, esq. Calle Tecalcapa, col. El Mirador, Alcaldía Álvaro obregón, c. p. 01710
3	Plantel Azcapotzalco "Melchor Ocampo"	Calle Rosario s/n esq. calle Hidalgo, col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, c. p. 02250
4	Plantel Coyoacán, "Ricardo flores Magón"	Calzada de Tlalpan no. 3463 y/o 3465, col. Viejo Ejido de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, c. p. 04650
5	Plantel Cuajimalpa "Josefa Ortiz de Domínguez"	Km. 19.8 de la Carretera Federal México-Toluca, col. El molinito, alcaldía Cuajimalpa, c. p. 05310
6	Plantel Gustavo a. Madero I "Belisario Domínguez"	Av. La Corona s/n., (atrás del Deportivo Carmen Serdán), col. Loma de la Palma, Cuauhtemoc barrio alto, alcaldía Gustavo a. Madero
7	Plantel Gustavo a. Madero II "Salvador Allende"	Av. Ferrocarril Hidalgo no. 1129, col. Constitución de la República, Alcaldía Gustavo a. Madero
8	Plantel Iztacalco "Felipe Carrillo Puerto"	Calle oriente 237 no. 39, col. Agrícola oriental, Alcaldía Iztacalco, c. p. 08500
9	Plantel Iztapalapa I	"Ex-cárcel de mujeres" Calzada Ermita Iztapalapa s/n col. Lomas de Zaragoza, alcaldía Iztapalapa, c. p. 09620
10	Plantel Iztapalapa II "Benito Juárez"	Calle ejido s/n. Pueblo de San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, c. p. 09720
11	Plantel Iztapalapa III	Calle durazno, manzana 474, lote 13 col. Miravalle, Alcaldía Iztapalapa, c. p. 09696
12	Plantel Iztapalapa IV	Eje 3 Oriente. Entre av. Ermita Iztapalapa y leñadores, alcaldía granjas esmeralda del. Iztapalapa c. p. 09810
13	Plantel magdalena contreras "Ignacio Manuel Altamirano"	Av. San Jerónimo no. 2625, col. San Bernabé, Ocotepc, Alcaldía Magdalena Contreras, c. p. 10300
14	Plantel Miguel Hidalgo "Carmen Serdán"	Calle lago Ximilpa no. 88, col. Argentina antigua alcaldía miguel hidalgo c. p. 11270
15	Plantel Milpa Alta "Emiliano Zapata"	Pról. Francisco i. Madero no. 154 col. Barrio la lupita, pueblo de Sta. Ana, Tlacotenco, alcaldía Milpa Alta c. p. 12900
16	Plantel Tláhuac "José ma. Morelos y pavón "	Av. Canal de Chalco s/n esq. Piraña, col. Del mar, alcaldía tláhuac. c. p. 13270
17	Plantel Tlalpan I "Gral. Francisco j. Múgica"	Pról. Yobain, s/n esq. Anzar col. Belvedere, Alcaldía Tlalpan, c. p. 14270
18	Plantel Tlalpan II "Otilio Montaño"	Calle cruz blanca esq. Margaritas pueblo de Topilejo, Alcaldía Tlalpan c. p. 14500
19	Plantel Venustiano Carranza "José revueltas Sánchez"	Sidar y Rubirosa no. 71, col. del parque, Alcaldía Venustiano Carranza, c. p. 15960
20	Plantel Xochimilco "Bernardino de Sahagún"	Antigua carretera Xochimilco Tulyehualco 9770 y Nueva carretera Xochimilco Tulyehualco no. 4745 Pueblo Santiago Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco c. p. 16700
21	Plantel BAU Azcapotzalco II	Calzada Lucio Blanco no. 19. Col. Providencia. Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02440.

ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021





5. GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS

El prestador de servicios adjudicado, **garantizará por al menos dos años los servicios contratados, contra cualquier defecto de fabricación de los materiales que utilice, así como por cualquier vicio oculto** que se presente en los trabajos realizados, a partir de la entrega de los servicios con firma y sello de recibo de plena conformidad, por la por el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel, en caso de ausencia de estos, serán firmadas por el Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Si el Subdirector de Coordinación o Encargado de Despacho de la Subdirección de cada plantel o el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo a Procesos y Gestión de cada plantel llegará a determinar alguna irregularidad por parte de "el prestador de servicio", en cuanto a la calidad de los servicios durante la vigencia del contrato o durante el periodo de garantía de calidad y vicios ocultos, dicha irregularidad la notificará por escrito la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a el prestador de servicios, a fin de proceda a realizar las acciones necesarias para corregir las deficiencias de calidad o vicios ocultos detectados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, con independencia a las penas convencionales a las que se haga acreedor.

En caso de que el proveedor no responda por los defectos o vicios ocultos reclamados, durante la vigencia del contrato, o el periodo de garantía, la Dirección Jurídica y Normativa del Instituto, procederá reclamar el pago de la garantía de cumplimiento al contrato, y la Dirección de Administración y Finanzas dará aviso del incumplimiento del contrato a la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México y al órgano Interno de Control del Instituto, a fin de aplicar las sanciones administrativas a las cuales se haga acreedor el proveedor.

6. FICHAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los participantes incluirán en su propuesta técnica, las fichas de los productos impermeabilizantes que usaran para la prestación de los servicios requeridos: impermeabilizantes acrílicos, mallas, mantos impermeabilizantes prefabricados, selladores acrílicos, cintas y juntas de sellado, etc.

7. OBLIGACIONES QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ADJUDICADOS DEBERÁN CONTEMPLAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La propuesta técnica y económica, deberá contemplar todas las especificaciones implícitas en los servicios, por lo cual es obligatoria la visita a los inmuebles indicados en la subpartidas 1.1, 1.2., 1.3 y 1.4, en los términos y fechas establecidos por la Convocante en las Bases correspondientes.

El prestador de servicios deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas contempladas en las normas oficiales mexicanas a las que haya lugar de acuerdo a los servicios requeridos.

El prestador de servicios deberá proporcionar a las personas que contrate para la ejecución de los trabajos, todos los equipos de protección personal, que las normas oficiales mexicanas en la materia de trabajo, exijan.

ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021



El prestador de servicio proporcionará toda la información necesaria, que ha petición de la Convocante, requiera para efectos de contar con evidencia del cumplimiento de sus programas internos en materia de protección civil.



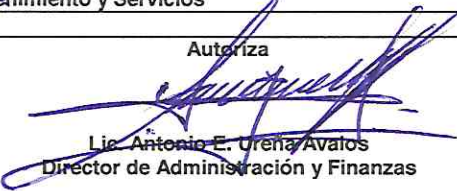
El resguardo de materiales, herramientas y equipos propiedad del prestador de servicios, serán responsabilidad del prestador de servicios, la Convocante no estará obligada a resguardarlos o responder por ellos por robo o extravío.

Todo material o desecho que sea resultado de la prestación de los servicios requeridos, el prestador de servicios deberá recolectarlos y encargarse de su acarreo y disposición final adecuada.

Para la prestación de los servicios requeridos, el prestador de servicios deberá contemplar los equipos, andamios, escaleras, herramientas y todo lo necesario para la óptima realización de los trabajos.

El aseguramiento de las áreas de trabajo para la prestación de los servicios requeridos, será responsabilidad del prestador de servicios, debe contemplar señalamientos de precaución o cintas de acceso restringido, a fin de evitar accidentes por la presencia de estudiantes, trabajadores y/o visitantes de la Convocante.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2021

<p>Por las áreas solicitantes</p>  <p>Lic. Guillermo Jiménez Martínez Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios</p>	
<p>Revisó</p>  <p>Lic. Erick Genaro Pina Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios</p>	<p>Autoriza</p>  <p>Lic. Antonio E. Ureña Avatós Director de Administración y Finanzas</p>



ANEXO TÉCNICO. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/03/2021

